RESOLUCIÓN N°385/2020

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 046/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATASYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC: 80013889-9, EL CONTRATO 047/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (RUC: 80009767-0), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS- ID N° 371.134, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"

Asunción, 09 de Noviembre de 2020.-

VISTA: La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" del 21 de Enero de 2.003.

Los Contratos N° 046/2019, suscripto con la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A.(RUC: 80013889-9), el Contrato N° 047/2019, suscripto con la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C (RUC: 80009767-0), ambos en fecha 29 de diciembre 2019, en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 19/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras" Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos ID N° 371.134, Memorándum DGAF N° 134/2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente MEI Nº 21-854-2020; Dictamen DAJ Nº 139/2020; de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 06/10/2020.

ES COPIA

CONSIDERANDO: ***Que***, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por providencia, remitió a consideración de la máxima autoridad de la Institución, la solicitud de ampliación de plazo de vigencia de los Contratos N° 046/2019, suscripto con la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A.(RUC: 80013889-9), el Contrato N° 047/2019, suscripto con la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (RUC: 80009767-0), ambos en fecha 29 de diciembre 2019, en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 19/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras" Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos ID N° 371.134, fundados en los siguientes términos

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria S.G.
Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

Que, conforme a la Resolución IPTA Nº 622 de fecha 19 de noviembre de 2019, se ha adjudicado la Licitación por Contratación Directa N° 19/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras" Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos ID N° 371.134, a las firmas: DATASYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC: 80013889-9); SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C (RUC: 80009767-0).

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

...////

RESOLUCIÓN N°384/2020

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 046/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATASYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC: 80013889-9, EL CONTRATO 047/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (RUC: 80009767-0), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS- ID N° 371.134, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"

...////

Que, en consecuencia, se suscribieron los Contratos N° 046/2019 y 047/2019, entre el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), y las firmas DATASYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC: 80013889-9); SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C (RUC: 80009767-0), cuyas vigencias es hasta el 31 de diciembre de 2020

Que, conforme al Exp. MEI 21-854-2020, que adosa el Memorándum DGAF N° 134/2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual solicita el inicio de los procedimientos para el pedido de suscripción de Adenda por Ampliación de Plazo de Vigencia del Contrato 046/2019, suscrito con la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A y el Contrato N° 047/2019 suscrito con la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C, en virtud a que a la fecha, se cuenta con suficiente disponibilidad de saldo presupuestario para la provisión de bienes objeto del citado contrato.; esto además de las consecuencias existente de la pandemia Covid-19 que impacta notoriamente en la ejecución normal de las actividades previstas por la institución y que reflejan en la ejecución del contrato de referencia, como también a las restricciones tanto presupuestarias y de plan financiero aplicadas por el Ministerio de Hacienda, son algunos de los motivos que nos obligan a solicitar su consideración a la presente petición, la presente adenda será por ampliación del plazo de vigencia desde el 01/01/2021, hasta el 31/12/2021.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por providencia, remite a la Dirección de asesoría Jurídica, la solicitud de Adenda para la ampliación de Plazo de Vigencia del Contrato N° 046/2019, suscrito con la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A y el Contrato N° 047/2019 suscrito con la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C, para el dictamen Jurídico correspondiente, en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 19/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras" Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos ID N° 371.134.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. *
Ing. Agr. César Ho
Director Secretaría General

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * IPTA *

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

....///

RESOLUCIÓN N°384/2020

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 046/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATASYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC: 80013889-9, EL CONTRATO 047/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (RUC: 80009767-0), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS- ID N° 371.134, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"

…////

Que, la Dirección de Contrataciones ha remitido de fecha 14/10/2020 a las firmas DATASYSTEMS S.A.E.C.A y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., en la cual se les comunica la intención de realizar un procedimiento de suscripción de Adenda por ampliación de Plazo de Vigencia de dichos contratos, en virtud a que aún se cuenta con la disponibilidad de saldo presupuestario para la provisión de bienes objeto del citado contrato. Igualmente el pedido de Adenda es realizada en virtud a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo N° 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. Los mismos han dado su conformidad por nota, para la suscripción de la Adenda solicitada correspondiente.

Que, la Dirección Jurídica eleva el Dictamen D.A.J. N° 139/2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la institución, en la cual expresa lo siguiente: "…realizada la comunicación de intención de realizar un procedimiento de suscripción de Adenda por Ampliación de Plazo de Contrato a las citadas empresas, se comunique a esta Direccion sobre la conformidad presentada por las mismas."

Que, por lo expuesto y en base a lo establecido en la Ley 2051 Art. N° 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, y su Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, y en su Resolución DNCP N° 5695/2019 - CAPITULO IX - CONVENIOS MODIFICATORIOS Y REAJUSTES DE PRECIOS ADJUDICADOS, ésta Dirección de Asesoría Jurídica no encuentra objeción de carácter legal sobre la solicitud de Adenda por Ampliación e Vigencia del Contrato, a ser suscrito con las firmas DATASYSTEMS S.A.E.C.A y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. en el marco del Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 19/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras" Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos ID N° 371.134, por lo cual sugiere la prosecución de los trámites pertinentes"…

Ing. Agr. César [illegible]
Director Secretaría General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria S.G.

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

…////

RESOLUCIÓN N° 384/2020

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 046/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATASYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC: 80013889-9, EL CONTRATO 047/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (RUC: 80009767-0), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS- ID N° 371.134, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"

…///

Que, el Art. 63 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece que: "Las Unidades Operativas de Contratación, podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..."

Que, en base a los fundamentos indicados, esta Dirección solicita a la máxima autoridad de la institución, emita el correspondiente acto administrativo a través del cual resuelva ampliar por Adenda el Plazo de Vigencia de los Contratos N° 046/2019, a ser suscrito con la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A y el Contrato N° 047/2019 a ser suscrito con la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C, desde el 01/01/2021, hasta el 31 de diciembre de 2021; manteniéndose invariable las demás condiciones del contrato principal, salvo mejor parecer".

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría Técnica

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E

Articulo 1°.- ***AMPLIAR***, por Adenda el Plazo de Vigencia del Contrato N° 046/2019, a ser suscrito con la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A y el Contrato N° 047/2019 a ser suscrito con la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C, desde el 01/01/2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 19/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras" Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos ID N° 371.134, manteniéndose invariable las demás condiciones del contrato principal.

ES COPIA

…///

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 324/2020

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 046/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATASYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC: 80013889-9, EL CONTRATO 047/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (RUC: 80009767-0), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS- ID N° 371.134, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"

…///

Artículo 2°.- ***ENCOMENDAR,*** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. *

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente •

Ing. Agr. ***EDGAR A. ESTECHE A.***
Presidente del IPTA

ES COPIA